

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Responden ^{#Seguridad} a Ernestina Godoy

La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX informó a la fiscal General de Justicia cuáles son los pasos a seguir en el Legislativo para continuar el proceso de su ratificación; responsabilidad recae en la Jucopo

PORKARINA VARGAS

@tula wall

En respuesta a la solicitud enviada por la fiscal General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México (CDMX), Ernestina Godoy Ramos, a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso local, liderada por la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Gabriela Magos, para que se retomara el tema de su ratificación, se emitió un oficio que detalla la imposibilidad de acelerar el proceso al interior del Legislativo.

Lo anterior, debido a que el 15 de diciembre concluyó el primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la II Legislatura y, de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la Comisión Permanente tiene agendado abordar el caso hasta el 10 de enero.

Ratificación pendiente

Cabe recordar que el 13 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el debate para ratificar a la titular de la CDMX, pero, debido a que la discusión al interior del recinto de Donceles se extendió por más de cinco horas, tuvo que suspenderse.

Sin embargo, el mandato de Godoy Ramos está por expirar ya que en diciembre se cumplieron los cuatro años que dura su periodo en el cargo.

“Existe imposibilidad jurídica y material para que la suscrita (Gabriela Magos) convoque a sesión del Pleno del Congreso, ya que el mismo se encuentra en periodo de receso. So pena

de cumplir con el andamiaje jurídico ya referido y alterar el procedimiento.

“Sin embargo, es la facultad de la Jucopo acordar que se realicen sesiones de carácter extraordinario, para que dicho órgano esté en posibilidad de comunicarlo a esta presidencia y, una vez hecho de conocimiento, se pueda valorar su incorporación en el orden del día correspondiente de la Comisión Permanente”, indica el escrito firmado por la legisladora del PAN.

De este modo, el tema, de acuerdo con lo que indica la presidenta de la Mesa Directiva, queda en manos de la Junta de Coordinación Política, que encabeza la diputada morenista Martha Ávila.

Existe imposibilidad jurídica y material para que la suscrita convoque a sesión del Pleno del Congreso, ya que el mismo se encuentra en periodo de receso”

Gabriela Magos
Diputada del PAN





CONGRESO CDMX

Estira y afloja en ratificación de la fiscal

Se reunirá la Jucopo para solicitar un periodo extraordinario y concluir el proceso para mantener a Godoy

ARTURO R. PANSZA

Se mantiene la posibilidad de llevar a cabo un periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Ciudad de México, a fin de desahogar antes del 9 de enero, cuando concluye su periodo, el dictamen en positivo para ratificar por 4 años más a la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, al haber convocado la presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del órgano deliberativo, la morenista Martha Soledad Ávila Ventura, a una reunión a los legisladores que la integran para el miércoles de esta semana.

Sin embargo, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, la diputada panista Gabriela Salido Magos, le envió un oficio a la fiscal en el que le aclara que ella no puede convocar a un periodo extraordinario de sesiones, que le corresponde a la JUCOPO, más cuando ya está acordado el calendario de la Comisión Permanente.

La integrante de la bancada del PAN refrendó que no será ella la que convocará a un extraordinario, por lo que ya se entró en una disputa y el tema se entrapa en espera de definiciones.

Gabriela Salido en el escrito aclaró que "existe imposibilidad jurídica y material para que la suscrita a motu proprio convoque a sesión del pleno del Congreso, ya que el mismo se encuentra en periodo de receso, so pena de incumplir con el anda-

miaje jurídico y alterar el procedimiento".

La congresista del blanquiazul se refirió al oficio que el pasado 29 de diciembre le envió Godoy Ramos en el que pide se retome el proceso de ratificación. En respuesta, expuso que le corresponde a la Jucopo des-

ahogar lo referente al extraordinario, con la aclaración que la Comisión Permanente está citada hasta el 10 de enero.

Ávila Ventura, coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena, propondrá a los que conforman la Jucopo, se lleve a cabo el periodo extraordinario el lunes 8 de enero para concluir con el proceso de la ratificación que inició con la sesión del 13 de diciembre del Congreso y se lleve a cabo la votación.

"Con fundamento en los artículos 38, 48 y 51 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito convocarles a la cuarta sesión extraordinaria del tercer año de ejercicio de la Junta de Coordinación Política, que se realizará de forma remota



a través de la plataforma zoom, el día miércoles 3 de enero del año en curso a las 13:00 horas". Lo anterior se lee en la convocatoria que la morenista envió, para tal fin, a las diputadas y diputados integrantes de la Iucopo, un total de 18, dos por cada una de las 9 fracciones y asociaciones parlamentarias.

"El orden del día y las documentaciones de los asuntos que se analizarán en la sesión, serán emitidos con oportunidad a su correo institucional", informó Martha Ávila a las personas congresistas.

Una propuesta que hará en la sesión de la Iucopo es que la Comisión Permanente que encabeza Gabriela Salido Magos se declare en sesión permanente para que de esta manera pueda convocar al periodo extraordinario que se quiere programar para el próximo lunes.

Martha Soledad Ávila Ventura propondrá a la Iucopo que se lleve a cabo el periodo extraordinario el próximo lunes 8 de enero



Ernestina Godoy Ramos, titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina busca ser ratificada por 4 años más /CORTESÍA: GCDMX



“La FGJ premió a mi agresor sexual con un puesto de atención a mujeres en Azcapotzalco”

Es la historia de una trabajadora de la Fiscalía capitalina que fue agredida por uno de sus superiores; además, abrieron una carpeta de investigación en su contra por denunciar a su agresor

Impunidad

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

A unos días de que termine la gestión de Ernestina Godoy al frente de la FGJ capitalina, la dependencia sigue acumulando quejas de sus trabajadores; es el caso de una mujer que denunció a uno de los funcionarios de la Fiscalía y ahora tiene procesos en su contra. “Denuncié a Martín Neri Hernández, el jefe de Coordinación General de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México porque me acosó sexualmente y agredió; un juez de control ordenó su remoción porque consideró que existían las pruebas suficientes para comprobar que me había violentado, pero lo premiaron con un puesto en la dirección general de atención a mujeres de Azcapotzalco, gracias a eso tuve muchas represalias. Actualmente lo dejan integrar a la carpeta de investigación las pruebas que quiere, hasta de quince testigos cuando solamente permiten dos. Me advirtieron que me van a investigar en la Fiscalía de Servidores Públicos”, relató Bibiana Castro, abogada de atención a víctimas de la FGJCDMX.

La trabajadora de la institución explica que los últimos cuatro meses de funciones como asesora de ciudadanos afectados por diversos delitos, han sido una “pesadilla”, luego de que acusó a su superior, hecho que la llevó a ser revictimizada y objeto de una investigación e indagatorias realizadas fuera de los protocolos de reparación del daño o análisis de las acusaciones. Bibiana sostiene que, mientras su atacante goza de beneficios y privilegios a pesar de poseer una orden judicial, ella le suplica a las autoridades que integren los testimonios necesarios a su carpeta de denuncia, a lo que su agresor le dice: “no te van a creer, eres una ofrecida con los hombres”.

“Inicié una carpeta de investigación en contra de Neri el veinticuatro de septiembre y acudí a hacerme la impresión diagnóstica al Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales para comprobar que sí fui agredida, el resultado salió que sí tengo afectación por delito sexual; la psicóloga me dijo que enviaría mi prueba al Ministerio Público, pero nunca pasó, días después la encargada de esa zona ya era otra, una colega de Neri. Se la pedí y me dijo que esa prueba no me iba a ayudar de

nada y se negó a enviarla, después de eso comenzaron las agresiones, el señor se enojó muchísimo y me segregó en el trabajo; también le decía a otros compañeros que me ignoraran, que era una puta por usar falda y que soy ofrecida con los hombres, además, todo al que me habla, lo cambian de área”.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

“Afortunadamente, en ese momento, el MP me otorgó las medidas de protección, pero Neri ordenó que no se dejara entrar a los Policías de Investigación al edificio para que le notificaran, todo lo logré anexar a la carpeta e intenté denunciarlo en la Fiscalía de Servidores Públicos, porque sé que eso es un delito, pero me dijeron que no procede. Aunque ya había iniciado la carpeta y ellos lo sabían, ni mis jefes o la Fiscalía hicieron algo para que no estuviera cerca, me obligaban a seguir trabajando y a entrar a su oficina a dejarle reportes, cada que eso pasaba, se burlaba y me decía: ‘¿Ya empezaste tu carpeta? Nadie te va a creer, haz lo que quieras, aquí, a mí no se me va a hacer nada’ efectivamente, nadie le dijo algo, no se me hizo justicia”.

“Gracias a eso, promoví mis medidas de protección ante un juez, solicité una audiencia y el dos de noviembre nos enviaron ante un juez de control, ahí, la juez dijo que se acreditaba la relación de jerarquía, así como la violencia sexual y laboral en mi contra. Además, se le notificaría inmediatamente a mis jefes, la licenciada Sandy Yuritzi Martínez y a los directores generales. Sí se les comentó, pero durante una semana no hicieron nada, hasta el ocho de noviembre lo movieron de área, eso porque le envié un oficio al juez de control y hasta que enviaron a alguien del MP a verificar, se fue. Esos siete días seguí bajo su mando, me agredía más fuerte y cuando lo trasladaron, le dieron un puesto de premio en el Centro de Justicia para las Mujeres de Azcapotzalco; un agresor sexual en un sitio para atender mujeres”.

El Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo indica, en su artículo 43, que en relación con los factores de riesgo psicosocial, los patrones deberán identificar y analizar los puestos de trabajo con riesgo psicosocial por la naturaleza de sus funciones e identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral y valorarlos clínicamente.

LA FGJCDMX LE PERMITIÓ AL HOMBRE AGREDIR EN MÚLTIPLES OCASIONES BIBIANA

Aunque se encontraba lejos de su presunto violentador, Bibiana explica que no dejó de recibir agresiones, solamente que se transformaron a intimidaciones dentro de la carpeta de investigación; incluso en la

entrevista como imputado, la FGJCDMX le permitió al hombre descalificar y agredir en múltiples ocasiones Bibiana, hecho en el que a pesar de que se le revictimizó, no ejercieron acción penal. A partir de ese momento, la afectada señala que la institución actuó de manera parcial, al negarle que continuara anexando más testimonios, mientras que a Neri, se le concedió que 15 personas declararan a su favor.

“La supuesta víctima se cree agredida por hechos que fabrica en su imaginación, sin sustento. Menciona que me refiero hacia ella como ‘busca a los hombres y que es amante del director’, cuando tengo el conocimiento de que ella se ha encargado de difundir y comentar tal situación entre los compañeros de trabajo y que logra concesiones o privilegios entre los hombres al vestir de cierta forma. Se demuestra que no tiene una salud mental adecuada”, se lee en el testimonio de Neri.

IRREGULARIDADES

En calidad de imputado, a un ciudadano se le imposibilita que en su entrevista emita comentarios que incitan a la violencia de género, además de expresar un juicio en contra de la víctima cuando no se tienen las pruebas para sostenerlo.

“Soy abogada y sé que es una irregularidad que estén manejando así mi carpeta de investigación, a ninguno de mis testigos lo quisieron entrevistar y él sigue metiendo los que quiere, incluso dentro de la carpeta hay declaraciones de compañeros que trabajan el Reclusorio Norte, cuando ese lugar no tiene nada que ver con el hecho, todo ocurrió en Doctor Andrade número 103 y ellos no estuvieron cuando me agredió”.

La víctima narra que conforme transcurría el tiempo, la “pesadilla” incrementaba, ya que otros directivos del lugar, en consecuencia de la investigación hacia Neri, iniciaron procedimientos legales irregulares, que se efectuaron parcialmente y provoca que se extinga la secrecía con la que deben de ser ejecutadas las indagatorias.

“Las palabras de la licenciada Sandy fueron: ‘sé que no soy una autoridad investigadora, pero voy a iniciar un procedimiento de investigación en la contraloría interna en tu contra’”.

VIOLACIÓN DE NORMAS

Según las normas de la FGJCDMX, la Con-



tratoria interna de servidores públicos solamente puede dar vista a un trabajador si realiza un delito o si una de las víctimas que atiende, presenta una queja por haber ingresado pruebas que los afecten o si ella dejara de asistir a las audiencias. Igualmente, la abogada sostiene que a todo aquel empleado que se atreve a dirigirle la palabra, se le notifica que se comenzó su solicitud de cambio de adscripción, es decir, que sean trasladados a otro espacio dentro de la FGJCDMX.

"Me quieren aislar, eso no es justo, hoy dejé de ir a trabajar, presenté las grabaciones donde los demás empleados me agreden y no hicieron nada. A Neri le reciben todas las pruebas que quiera ofrecer, psicológicamente me está afectando mucho, es una pesadilla muy fuerte; en su declaración dice que soy una persona que tengo problemas con todos, cuando antes yo era la que organizaba las fiestas de fin de año; nunca había tenido una queja".

Actualmente, Bibiana continúa en su labor como asesora jurídica de víctimas en la FGJCDMX, al mismo tiempo en el que decide si continúa siendo objeto de presuntos ataques o abandonar la institución, mientras que el señalado libra un proceso legal que, según la víctima, se ha desarrollado en la oscuridad.



La víctima es asesora jurídica de víctimas en la FGJCDMX.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS